

EXPTE.N° 0024-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) recomendar al departamento Ejecutivo dirigirse a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y la Empresa Telefónica de Argentina, a fin de que disponga el estricto control y cumplimiento de los precios fijados para la comercialización de tarjetas para uso de teléfonos públicos, modulares en el Distrito de Coronel Dorrego, y la colocación de carteles visibles y legibles con los precios únicos fijados y autorizados por telefónica de Argentina.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Enero 20 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0009/98